Acta N° 28 de Fecha 07/DIC./2.016

RESOLUCION N° -06-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2.016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION, SERVIDORES Y EQUIPOS DE PRECISION" ID N° 306.865. VISTO: El Exp. N° J09792/2.016, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de Apertura y Evaluación, referido al llamado por Concurso de Ofertas N° 07/2.016 "Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Comunicación, servidores y Equipos de Precisión" ID N° 306.865; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 29 de noviembre del 2.016, en la fecha de apertura fijada para el día 23 de noviembre del 2.016, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **1) SOFSHOP S.A., INFOCENTER S.A., y LOGICALIS PARAGUAY S.A.;** Que, la Comisión de Evaluación y Recomendación (*conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 218 de fecha 17 de marzo del 2.014*), procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas de las empresas, a efectos de determinar se si ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC; Que, se ha verificado los criterios técnicos y experiencia, encontrándose que cumplen con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; Que, se verificaron el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC; Que, la Comisión de Evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/2.003, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de créditos presupuestarios y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 306.895, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 332.553, previsto para el Ejercicio Fiscal 2.016, sugiere: Adjudicar el llamado **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION, SERVIDORES Y EQUIPOS DE PRECISION", a las siguientes firmas: "SOFSHOP S.A., el ítem 1; INFOCENTER S.A., el ítem 3; LOGICALIS PARAGUAY S.A., el ítem 4", y declarar desierto el ítem 2 - Servicio de Mantenimiento Preventivo Servidor DELL R710, el ítem 5 – Servidores y equipos de almacenamiento IBM y el ítem 6 – UPS, en consonancia a lo establecido en el en el Art. 30, inc. "a" "que no se hubiera presentado oferta alguna";** Que, el Comité eleva a consideración del Consejo Directivo del CAH, a efectos de resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con la sugerencia de adjudicar el llamado N° 06/2.016 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPRACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar el llamado por **Concurso de Ofertas N° 07/2.016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACION, SERVIDORES Y EQUIPOS DE PRECISION" ID N° 306.86,** a las siguientes firmas:

1.1) SOFSHOP S.A., con RUC N° 80018363-0, el ítem 1, bajo el régimen de contrato abierto plurianual la provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Servidor Corporativo IBM I series (AS/400), por un monto de total de Gs. 27.540.000 – IVA incluido, Guaraníes veintisiete millones quinientos cuarenta mil; para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la planilla de oferta, según el detalle adjunto a la presente Resolución.--------

1.2) INFOCENTER S.A., con RUC N° 80023118-0, el ítem 3, bajo el régimen de contrato abierto plurianual la provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo del Acondicionador de Aire WESTRIC, por un monto de total de Gs. 82.980.000 – IVA incluido, Guaraníes ochenta y dos millones novecientos ochenta mil; para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la planilla de oferta, según el detalle adjunto a la presente Resolución.-------

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * Secretaria del Consejo Directivo *

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

1.3) LOGICALIS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80022674-7, el ítem 4, bajo el régimen de contrato abierto plurianual la provisión del Servicio de Mantenimiento Preventivo de los Dispositivos de Comunicación CISCO, por un monto de total de Gs. 279.018.612 – IVA incluido, Guaraníes doscientos setenta y nueve millones dieciocho mil seiscientos doce; para la utilización de los servicios detallados en las especificaciones técnicas del llamado en base a la planilla de oferta, según el detalle adjunto a la presente Resolución.----

2°) **Declarar desierto** el **ítem 2 - Servicio de Mantenimiento Preventivo Servidor DELL R710, el ítem 5 – Servidores y equipos de almacenamiento IBM y el ítem 6 – UPS, en consonancia a lo establecido en el Art. 30, inc. "a" "que no se hubiera presentado oferta alguna"**.--------

3°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a las especificaciones técnicas del llamado.--------

4°) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones"**.--------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. AGR. HUGO R. HALLEY M., ABOG. PEDRO A. GONZALEZ B., DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.--------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo